

HUÉPIL, 28 de Enero de 2015

DECRETO ALCALDICIO: 223 /2015

**VISTOS**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) Lo Dispuesto en los artículos 10°, N° 3 de la Ley 19.886.- sobre licitaciones privadas o el trato o contratación directa de suministros y prestación de servicios del reglamento.
- d) La necesidad de contar con equipamiento de amasandería para ser utilizado en proyecto de inclusión laboral para personas con situación de discapacidad, según solicitud de compra N°2 de fecha 06 de Enero del 2015.
- e) La Disponibilidad en el presupuesto del Dpto. de Salud año 2015.

**DECRETO**

1. **ADJUDIQUESE** La Licitación N°3309-27-LE14 según lo descrito en el punto d) de los vistos. A las empresas:

**Línea N°1 Equipamiento**

Carlos Martínez R y Otro

Rut: [REDACTED]

\$3.709.230

**Línea N°2 Implementos**

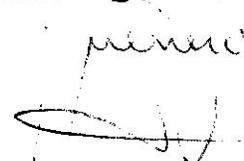
Comercial del Virrey Limitada.

Rut: [REDACTED]

\$299.820

Por un valor total de \$4.009.050 IVA incluido. Por ser las ofertas que cumplen con los requisitos estipulados en las Bases Administrativas Especiales

2. El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Dpto. comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
3. Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215405 "Administración de fondos".
4. **ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE.**

  
ANA GUERRERO SEPULVEDA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

JAJA/AGS/FSE/sml

